



## Ayuntamiento de Soto de la Vega

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Vista la resolución de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que resuelve la aprobación de subvención para la contratación de un peón de la construcción en el marco de la Subvención del Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León, destinada a la contratación temporal de mayores de 55 años por ayuntamientos de más de 1.000 habitantes, Diputaciones Provinciales y sus Organismos Autónomos del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social (MAYEL 2021)

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 3 de diciembre 2021, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar de forma provisional la siguiente relación de aspirantes admitidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
JOSE CARLOS MARTÍNEZ PINOS	*****18V
LORENZO DOMÍNGUEZ SANTOS	*****17K
MATEO FERNÁNDEZ VILLAR	*****52C
GASPAR CASCÓN FERNÁNDEZ	*****69L

**SEGUNDO.** Publicar en el tablón de anuncios y página web, la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a los efectos oportunos.

**TERCERO.** Los aspirantes disponen de un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión en la relación de aspirantes admitidos.

En Soto de la Vega a 10 de diciembre de 2021

El Alcalde  
Fdo. Maximino Pérez Martínez

DOY FE,  
El Secretario  
Fdo. Benjamín Gallego Morales

**Documento firmado electrónicamente**

